



Plan de Acción para el Retorno a la Presencialidad

En virtud a la situación sanitaria actual y atento a las resoluciones provinciales y normativa vigente*, este protocolo pretende ser una guía de acciones para la garantizar la continuidad pedagógica bajo una modalidad combinada, en lo referido a garantizar el derecho a la educación y la apropiación de saberes en el proceso de la formación docente.

El retorno a la presencialidad, en nuestra institución será de manera escalonada y gradual, incorporando de manera procesual y monitoreada a los estudiantes, con el objeto de asegurar las medidas sanitarias y de seguridad necesarias, tanto personal, como comunitaria.

Los aspectos aquí comprendidos, han implicado acciones previas de desinfección, capacitación y monitoreo, asegurando las condiciones óptimas de cursado.

Estas recomendaciones son obligatorias para garantizar el sostenimiento de la presencialidad, atento a la necesidad y riqueza que implica la socialización y el trabajo con otros, además de coadyuvar a la seguridad sanitaria de las personas que conviven con estudiantes, docentes y personal en general.

De esta manera, el cursado quedara dividido en dos modalidades una presencial, a través de la asistencia a clases, en un horario adaptado a las recomendaciones sanitarias, de higiene y de arquitectura e infraestructura institucional y por otro lado, de manera virtual, ya sea en forma sincrónica o asincrónica** .

El respeto y compromiso de cada uno hará, que consecutivamente puedan incorporarse más estudiantes a la presencialidad. Recordemos que las posibilidades de contagio del COVID 19 siguen siendo altas, aun estando vacunados.

Ante cualquier duda, aporte o recomendación, contacta a la coordinadora de su carrera o referente estudiantil.

¡Cuenta con nosotros, estamos juntos en esto!



* Ley de Educación Nacional N° 26.206, los DNU N° 260/2020, N° 297/2020 y su modificatorios, y N° 67/2021; Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 364/2020, N° 366/2020, N° 367/2020, N° 368/2020, N° 369/2020, N° 370/2020, N° 371/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 379/2020 y N° 386/2020. El CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN mediante la Resolución N° 366/2020, N° 367/2020; 387-2021. Resoluciones provinciales N° 1672, y N° 1634.

** El aprendizaje sincrónico se refiere a un evento de aprendizaje en el cual un grupo de participantes está aprendiendo al mismo tiempo, por ejemplo, en una clase virtual, el aprendizaje asincrónico se refiere a lo opuesto. El docente, el estudiante, y otros participantes no están realizando el proceso de aprendizaje al mismo tiempo. No hay interacción en tiempo real con otras personas, por ejemplo, cuando se suben las clases al aula virtual.

De las Acciones Previas a la Reapertura

Teniendo en consideración los requerimientos para la reapertura de las escuelas establecidos en la normativa citada, se procedió a:

1. Adecuar las instalaciones a fin de favorecer el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud, habiéndose adquirido los elementos de protección y limpieza acordes a las necesidades de la institución.
2. Se dispuso la colocación de un puesto sanitario en cada entrada al establecimiento provisto de cartelería informativa sobre el COVID-19, trapo sanitizante, termómetro, alcohol al 70% para la desinfección de manos y celulares y máscara de acetato para las/os encargadas/os del puesto.
3. Se acondicionó un espacio de aislamiento preventivo para ser utilizado en caso de que alguna/algún concurrente presentara síntomas de COVID-19.
4. Se colocaron puestos con alcohol en gel y cartelería informativa en los pasillos del establecimiento, y en los baños
5. Se señaló la distancia de seguridad en el piso de todos los espacios y pasillos a utilizar para la organización de las filas, las áreas, incluido el espacio a utilizar en los recreos y el espacio público de las veredas próximas al establecimiento.
- 6 Se llevaron a cabo actividades de acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura:
 - 6.1. Se capacitó al personal de la Dirección de Servicios Generales acerca de los procedimientos específicos de limpieza y desinfección.
 - 6.2. Se capacitó a personal docente y nodocente que asistirá a la escuela sobre los procedimientos generales para la prevención en pandemia: protección personal, colectiva, distanciamiento social, atención al público, manejo de residuos, entre otros.
 - 6.3. Se llevó a cabo la limpieza profunda y posterior desinfección del establecimiento, especialmente de entradas, pasillos, aulas, baños y patios.
 - 6.4. Realizar una revisión integral de las instalaciones escolares, especialmente en lo referido al adecuado acceso a la provisión del servicio de luz y de agua para la higiene personal y la limpieza general. Se estableció que, ante la falta de suministro por parte de la empresa proveedora, se procederá a suspender las actividades.
7. Se confeccionó el listado de docentes y nodocentes que concurrirán al instituto cada día, a fin de dar cumplimiento con los indicadores de distanciamiento social y cantidad de

personas por aula (docentes y estudiantes) y asegurar las condiciones de higiene necesarias.

8. Se promocionó el auto registro de síntomas de las/os docentes y nodocentes a través de la Aplicación Cuidar.

9. Se elaboraron listados de estudiantes que concurrirán cada día, con el fin de respetar el máximo de concurrentes autorizados y permitir su ingreso.

Del Retorno a las actividades presenciales

10. El regreso a clases presenciales se realizará de manera progresiva, y su continuidad quedará supeditada a las características epidemiológicas de la región indicadas por las autoridades correspondientes (COE Departamental, Areas Gubernamentales, Municipalidad, Hospital y Zona Sanitaria III) .

11. Las/os estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo o convivan con personas que forman parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, serán eximidos de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente y/o acreditar la convivencia según el caso.

12. Para los grupos de estudiantes eximidos de la asistencia presencial, se brindarán alternativas para asegurar su derecho a la educación y sostener su trayectoria de forma no presencial.

Sobre el Protocolo de Ingreso y de Egreso de la institución

13. Con la finalidad de reducir y/o minimizar la posibilidad de aglomeración de personas, se dispusieron 3 (tres) horarios de ingreso y de egreso del establecimiento los cuales se encuentran debidamente establecidos en los horarios anexos y corresponden a cada carrera. Asimismo, se señaló el espacio público correspondiente a las vereda -con marcación de color azul- de modo de garantizar en todo momento la distancia social mínima interpersonal establecida, a fin de evitar posibles contagios y facilitar el control de ingreso.

14. Los grupos de estudiantes, organizados por burbujas o subgrupos de hasta quince (15) integrantes como máximo, ingresarán por el acceso indicado con color azul, para cada caso y en los horarios estipulados. debiendo hacer la fila junto a sus compañeras/os de

burbuja o grupo del lado de la vereda que corresponda, la que estará debidamente señalizada de modo de respetar el distanciamiento obligatorio.

15. El personal docente y nodocente ingresará por la puerta señalizada con color rojo, para lo cual se determinan las distancias reglamentarias y posta de control sanitario.

16. En cada puerta de ingreso, se ha colocado una estación sanitaria que cuenta con cartelería informativa sobre COVID-19, trapo sanitizante, termómetro y alcohol. Cada persona que ingrese, sea estudiante, docente o nodocente, deberá pasar por dicha estación donde se le tomará la temperatura, se limpiará sus zapatos y se aplicará alcohol en sus manos.

17. No podrán ingresar al establecimiento aquellas personas cuya temperatura sea de 37,3 grados centígrados o más.

No deberá ingresar ningún estudiante o trabajador/a docente o nodocente con síntomas compatibles con COVID-19. Tampoco deberán ingresar al establecimiento personas consideradas "contacto estrecho" hasta cumplir con los 10 días de aislamiento sin síntomas de enfermedad.

En el caso de estudiantes o trabajadoras/es que hayan cursado enfermedad COVID-19, no podrán ingresar hasta la recuperación clínica y alta epidemiológica, debidamente informada a la secretaria del instituto.

18. para el ingreso a la institución, se solicitará en todo momento, el uso obligatorio de barbijo o tapabocas, correctamente colocado –que cubra menton, boca y nariz-, así como asistir con kit de bioseguridad personal (alcohol, jabón y toalla)

19. A los fines del ingreso y permanencia en la escuela, y considerando las dimensiones de los espacios disponibles a fin de garantizar el distanciamiento social entre estudiantes y docentes de acuerdo a los protocolos vigentes – 1,5 metros entre cada estudiante y 2 metros entre las/os estudiantes y la/el docente- cada grupo de curso será dividido en dos (2) subgrupos o burbujas de hasta quince (15) estudiantes como máximo. Cada subgrupo o burbuja ingresará en un horario diferente y se dirigirá por un recorrido debidamente señalizado al aula asignada. Cada subgrupo o burbuja realizará el recreo, en el horario asignado, en un mismo sector del patio debidamente señalizado.

20. el uso del sanitario es restringido y deberá ser utilizado, solicitando la llave a la persona encargada, a fin de realizar la posterior desinfección, una vez finalizado su uso.

21. Cada subgrupo o burbuja tendrá asignado un/a coordinador/a - preceptor/a - quien se ocupará, una vez ingresado el conjunto de las/os estudiantes, de indicarle el camino a seguir, el que estará señalizado, para acceder al aula correspondiente.

22. Las/os estudiantes se ubicaran junto con sus compañeras/os en el aula asignada en lugares debidamente marcados, respetando en todo momento la ubicación de los bancos/pupitres, la cual no puede ser modificada, y la distancia social de acuerdo a la normativa vigente.
23. No se permitirá el desplazamiento durante el horario de clases. Deberán permanecer en los lugares dispuestos, excepto para el uso de los sanitarios.
24. No se permitirá el consumo de mate, así como fumar en el establecimiento, restringiendo al máximo el consumo de bebidas y comidas, para evitar su consumo compartido.
25. Una vez finalizado el horario escolar, la salida se realizará por las mismas puertas por las que se ingresó siguiendo el mismo recorrido, y en horarios escalonados, consignados en los horarios anexo. Los mismos serán coordinados de manera tal, de evitar la aglomeración de personas en la puerta del establecimiento.
26. No está permitida la entrada de personas externas a la institución. En el caso de que esto deba ocurrir por razones de fuerza mayor, se cumplirá con todas las medidas de sanitización y protocolos correspondientes, y no podrán permanecer en áreas comunes a las/os estudiantes y docentes.
27. todo tramite y/o consulta de indole administrativa debera realizarse a través de la solicitud de un turno al bedel de cada carrera.

Este plan de accion constituye una primera aproximacion a las adaptaciones institucionales para el retorno a la presencialidad y configuracion de la modalidad combinada (art.2 y ss RES 1672) las cuales seran ampliadas en los próximos protocolos para las actividades específicas de indole académica y administrativa.

Equipo de Gestión.

Anexo 1
Presentación de horarios
y burbujas o comisiones
Por carrera.

Horario Prof. Lengua y Literatura 4° año					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
19hs a 19.50hs	Práctica y Residencia IV Prof. Cortez	Literatura Española. Prof. García	ESL. Prof. Larraín	Taller de lec. para niños y jóvenes. Prof. Palacios.	EDI Literatura Extranjera. Prof. García□
20hs a 20.50	Teoría y Crítica literaria. Prof. Cortez	Práctica y Residencia. Prof. Cortez/ Martínez	Teoría y crítica literaria. Prof. Cortez.	Teoría y crítica Literaria. Prof. Cortez.	EDI Literatura Extranjera. Prof. García.
21hs a 21.50hs	Historia de la Lengua. Prof. García.	Historia de la Lengua. Prof. García.□	Práctica y Residencia. Prof. Martínez.	Literatura Española. Prof. García.□	EDI MULTIMEDIA Prof. García.□

Listado de estudiantes por burbujas	
BURBUJA 1 SEMANA A	AGÜERO, Rocío CEREZO, Julieta DÍAZ, Silvia Beatriz. FERNÁNDEZ, Braian Nicolás. GALLEGO, Daniela. GALLEGUILLO, Mercedes. LUNA, Antonella. NUÑEZ MUGAS, Rocío celeste. ORMEÑO, Marianela. ORMEÑO, Mayra.
BURBUJA 2 SEMANA B	PÁEZ, Aricelli Celeste. PÁEZ Dávila Lourdes. PEREYRA, Jeannette Jazmín. PEREYRA, Mayra Cecilia. PÁEZ ROBLEDO, Tome la. RIVERO, Mayra. RODRIGUEZ, Federico Nicolás. ROSALES, Paola SUÁREZ, Antonella Marisol. TORRES, Araceli. Micaela.
PRÁCTICA Y RESIDENCIA IV. BURBUJA ÚNICA.	1 Agüero Rocío Edith. 2 Castro Rodríguez María José. 3 Dávila, María José. 4 Díaz Nora Clara. 5 Díaz Silvia Beatriz. 6 Fernández Braian Nicolás. 7 Galleguillo Mercedes. 8 Luna, Antonella Emely. 9 Ormeño, Marianela. 10 Ormeño, Mayra. 11 Páez, Robles Dalma 12 Palacios, Ingrid Soledad.

13 Pereyra, Jeannette Jazmín.
 14 Suárez, Antonela Marisol.
 15 Suárez, Sabrina

Horario Prof. Ingles 4° año					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
19hs a 19.50hs	RESIDENCIA PARA SECUNDARIA González Allende	RESIDENCIA p/secundaria González Allende	LINGUISTICA II Bustos	RESIDENCIA p/secundaria González Allende	ESP Tapia
20hs a 20.50	LITERATURA I. y A. II González Allende	LITERATURA I y A. II González Allende	ETICA Y DEONTOLOGÍA DOC. Morales	LENGUA Y CULTURA INGLESA IV Gómez	LENGUA Y CULTURA INGLESA IV Gómez
21hs a 21.50hs	FONETICA Y FONOLOGÍA III Tapia	LENGUA Y CULTURA INGLESA Gómez	FONETICA Y FONOLOGÍA III Tapia	LENGUAY CULTURA INGLESA IV Gómez	INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS Tapia

Listado de estudiantes por materia BURBUJA UNICA	
RESIDENCIA:	1- Bravo, Macarena 2- Casas, Romina 3- Flores, Victoria 4- Hunicken, Elvira 5- Lobos, Verónica 6- Maldonado, Gabriela 7- Salinas, Ayelén
LENGUA:	1- Bravo, Macarena 2- Casas, Romina 3- Hunicken, Elvira 4- Lobos, Verónica 5- Maldonado, Gabriela 6- Salinas, Ayelén 7- Villafañe, Belén
FONÉTICA:	1- Bravo, Macarena 2- Casas, Romina 3- Hunicken, Elvira 4- Maldonado, Gabriela 5- Salinas, Ayelén
LITERATURA:	1- Bravo, Macarena 2- Casas, Romina 3- Hunicken, Elvira 4- Lobos, Verónica 5- Maldonado, Gabriela 6- Salinas, Ayelén 7- Villafañe, Belén
LINGÜÍSTICA:	1- Casas, Romina 2- Hunicken, Elvira

	3- Lobos, Verónica 4- Maldonado, Gabriela 5- Salinas, Ayelén 6- Villafañe, Belén
INGLÉS C P.E.	1- Bravo, Macarena 2- Casas, Romina 3- Flores, Victoria 4- Hunicken, Elvira 5- Lobos, Verónica 6- Maldonado, Gabriela 7- Salinas, Ayelén
ETICA:	1- Agüero del Castillo, Luciana 2- Barrera, Brisa 3- Bordenave, Griselda 4- Bravo, Macarena 5- Casas, Romina 6- Gaytán, Camilo 7- Hunicken, Elvira 8- Lobos, Verónica 9- Neyra, Maximiliano 10- Salinas, Ayelén 11- Vásquez, Jeremías 12- Villafañe, Belén

Horario Prof. Música 4º año					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
19hs a 20.20hs	Historia de la Música Arg y Latinoamericana Prof: REQUELME	Arreglos y Ensamblés Prof. OLIVERA	Residencia Pedagógica II PROF: PERALTA	Dirección Coral (materia) PROF. GONZÁLEZ ORONA	ESI PROF TOLEDO
20.30hs a 21.50		Sociología (Sigue virtual) PROF. TEBE	Residencia Pedagógica II PROF: PERALTA	Armonía. PROF. GONZÁLEZ ORONA	Abordajes Interdisciplinarios PROF BERRY.

Listado de estudiantes por burbujas	
BURBUJA 1 SEMANA A	1 Astorga Maza Viviana. 2 Barrera Gonzalo. 3 Calvo Mariana. 4 Fuentes Olmos Lucas. 5 Vega Martín. 6 Herrera Leiva Daiana. 7 Márquez Haas Lucas. 8 Tejada Reyes Melisa. 9 Torres Franco Daniel. 10 Malbran Diego.

	<p>11 <i>Martínez Natalia.</i> 12 <i>Páez Acosta Damián</i></p>
<p>BURBUJA 2 SEMANA B</p>	<p>1 Alcalde Leonardo. 2 Gaitán Ángel. 3 Gámester Daniela. 4 Leyva Payé Diego. 5 Martínez Laura. 6 Ormeño Bárbara. 7 Plaza Alcaraz . 8 Reyes Sergio. 9 Reyes Rodríguez Anahí. 10 Rodríguez Elías. 11 Rojo Gonzalo. 12 Sivila Agustín. 13 Palacios Pablo.</p>